

**Gobernación
Provincia de
Iquique**

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**AUTORIZA MONTO DE GASTOS QUE
INDICA Y DESIGNA FUNCIONARIOS
TITULAR Y SUPLENTE A CARGO DE SU
ADMINISTRACION.**

RESOLUCION EXENTA N° 22

IQUIQUE, 12 de enero 2018

VISTOS:

1.- Lo solicitado por el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial.

2.- Las necesidades del servicio; lo señalado en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto Ley N° 575 del año 1974; la Ley de Presupuesto para el Sector Público para el año 2018; el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 1167 de 31.12.02; y lo señalado por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** como monto mensual a gastar por concepto de operaciones menores por esta Gobernación Provincial durante el año 2018, la cantidad de trescientos mil pesos (\$300.000=).

2.- **AUTORIZASE** a doña **GABRIELA GONZALEZ VEGA**, socióloga, grado 8° de la EUR, a contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Iquique, para manejar fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta repartición, con el objeto de atender la cancelación de los gastos menores expresados.

3.- La persona designada será subrogada en caso de ausencia o imposibilidad, por don **PATRICIO SANTANDER GOMEZ**, profesional, Grado 9° de la EUR, a contrata en el Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Gobernación Provincial de Iquique.

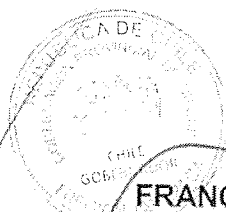
4.- El Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de la Gobernación Provincial de Iquique, pondrá a disposición de las personas señaladas precedentemente la suma mensual indicada, mediante la entrega del cheque correspondiente y recibirá las respectivas rendiciones, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes correspondiente.

5.- Serán funciones y responsabilidades del Encargado del Fondo fijo:

- a) Velar porque los gastos desarrollados con cargo al fondo, correspondan a aquellos autorizados por la normativa vigente.
- b) Exigir para la generación de cada gasto, comprobantes o boletas de compraventa que los justifiquen, sin que sea indispensable la presentación de factura. Respecto de los gastos inferiores a una Unidad Tributaria Mensual, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobantes, deberán detallarse en planilla visada por dicha funcionaria.
- c) Rendir cuenta al Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial de los gastos realizados mediante los fondos fijos, cada vez que se requiera su reposición y en todo caso una vez al mes, antes del cierre contable respectivo. Las cuentas referidas deberán ser respaldadas por la documentación justificativa antes mencionada.
- d) Rendir cuenta de la última reposición efectuada antes del 31 de diciembre de cada año. En caso que esta rendición de cuentas arroje dineros no gastados, deberán restituirse al Departamento de Administración y Finanzas de esta Gobernación Provincial, la cual verificará su disponibilidad en la cuenta corriente y saldará la cuenta contable del fondo fijo, procediendo a su reposición en el mes de enero del año siguiente.
- e) Disponer de fianza conforme lo establecido en la Ley N° 10.336.

6.- Impútese las sumas que se devenguen con cargo al Fondo expresado ,al ítem Gastos Menores 22-12-002, del Presupuesto Corriente de la Gobernación Provincial de Iquique correspondiente al año 2018.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



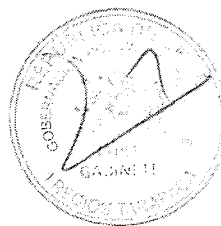
FRANCISCO PINTO MADARIAGA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE IQUIQUE

SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO
GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FPM/STM

Distribución:

- 1.- Encargados Gastos Menores
- 2.- Asesoría Financiera
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Oficina de Partes



FONDO FIJO N° 01/2018

NRO DE CHEQUE	11
FECHA CHEQUE NRO. 11	16/02/2018
MONTO CHEQUE NRO.11	100.000

Nro	FECHA	DETALLE	PROVEEDOR	MONTO
1	25-02-2018	FICHA DE LAVADO AUTO BLANCO GOBERNADOR	COM.Y DIST. CRISTIAN ARAYA CORTES EIRL	3.000
2	26-02-2018	RECARGA DE GAS Y ACEITE AUTO BLANCO GOBERNADOR	DANIEL JESUS MIRANDA TAPIA	30.000
3	28-02-2018	PLANILLA DE LOCOMOCION		15.400
MONTO GASTADO				48.400
SALDO DISPONIBLE				51.600

MONTO PROX FONDO FIJO	48.400
-----------------------	--------



Gabriela Gonzalez Vega

GABRIELA GONZALEZ VEGA
 Jefe Depto. Acción Social / Encargada Fondo Fijo
 GOBERNACION PROVINCIAL DE IQUIQUE

FECHA ENTREGA RENDICIÓN	28 FEB. 2018
-------------------------	--------------

26 FEB. 2018

NÉLIDA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
 Asesora Depto. Administración y Finanzas
 GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE IQUIQUE

PLANILLA LOCOMOCION

FONDO FIJO

MES: Febrero 2018

AÑO 2018

FECHA	ORIGEN - DESTINO	MOTIVO	NOMBRE	RUT	MONTO	FIRMA
16 FEB. 2018	GPI - MOP	Entrega de dos papeles firma subrogante	Andrea Cortes J.	10.573287-K	1.200	[Firma]
16 FEB. 2018	GPI - MOP	Retiro de dos firmados	Andrea Cortes J.	10.573287-K	2.000	[Firma]
19 FEB 2018	GPI - MOP	Entrega de dos para firma mop	KAREN COATEZ	12835408-S	1200	[Firma]
19 FEB 2018	GPI - Servipack	Pago Cuentas	Nelida Rodriguez	15 002 4242	12000	[Firma]
20 FEB 2018	GPI - Banco	Pago Cuentas	Nelida Rodriguez	15002 4242	12000	[Firma]
20 FEB 2018	GPI MOP	Ir a buscar y dejar	Andrea Cortes	10.573287-K	1200	[Firma]
20 FEB 2018	GPI MOP	Ir a buscar y dejar	Andrea Cortes	10.573287-K	1200	[Firma]
20 FEB 2018	GPI MOP	Ir a dejar de dos	Andrea Cortes	10573287-K	1600	[Firma]
21 FEB 2018	GPI MOP	dejar y buscar de dos	Andrea Cortes	10573287-K	1000	[Firma]
22 FEB 2018	GPI MOP	dejar y buscar de dos	Andrea Cortes	10.573287-K	1200	[Firma]
22 FEB 2018	Mop GPI MOP	dejar y buscar de dos	Andrea Cortes	10.573287-K	1200	[Firma]
22 FEB 2018	Tintas	dejar y buscar de dos	Andrea Cortes	10.573287-K	1200	[Firma]

\$15.400

GABRIELA GONZALEZ VEGA
ENCARGADA FONDO FIJO

Miguel Zamora

